



## Resolución Directoral

Huánuco, 14 de julio del 2025

### VISTO:

El Informe N° 118-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, y el Memorandum N° 945-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM-DE, de fecha 09 de julio del 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde solicitan proyectar la Resolución Directoral de aprobación del Protocolo de Respuesta Frente a Incendios 2025-2026 del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo que, la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularlo, vigilarla y promoverla, así como promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos sociales aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD-Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre que ponen en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres -SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación, y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en el numeral 2.16 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N.º 29664, define el Plan de Contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; asimismo, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39 del citado reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de contingencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD - "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", tiene como finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante el Informe N° 118-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, presenta Protocolo de Respuesta Frente a Incendios 2025-2026





## Resolución Directoral

Huánuco, 14 de Julio del 2025

del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano", cuya finalidad es fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta de nuestra institución frente a la ocurrencia de un incendio, garantizando la protección de la vida y salud de los trabajadores y usuarios que se encuentran dentro de la institución y garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud de HR"HVM"; y su objetivo general es fortalecer la prevención y organización para la respuesta oportuna y adecuada frente a un incendio y evitar que se propague en todo la institución;

Que, la Resolución Directoral N°046-2009-HRHVM-DE-OPE, aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF), del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, señalando en el literal x) que una de las funciones específicas del Director Ejecutivo es expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y estando a lo propuesto por la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con aprobación de la Dirección Ejecutiva, y las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

### SE RESUELVE:

- Artículo 1. **APROBAR:** El Protocolo de Respuesta Frente a Incendios 2025-2026, del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco.
- Artículo 2. **Encargar,** al responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del Protocolo aprobado en el artículo 1°.
- Artículo 3. **Transcribir** la presente resolución a la Dirección Regional de Salud – Huánuco, y demás Unidades Orgánicas de esta Dependencia para su conocimiento y fines pertinentes.
- Artículo 5. **PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la institución, en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano Nivel II-2  
*[Firma]*  
Dra. Annie Giovanna Ibazeta Valdivieso  
CMP 080385  
DIRECTOR EJECUTIVO

# HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO" - HUÁNUCO



## PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A INCENDIOS 2025-2026

## INDICE

1	INTRODUCCION.....	3
2	FINALIDAD.....	3
3	OBJETIVOS.....	3
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	3
3.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
4	BASE LEGAL.....	4
5	AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
6	CONTENIDO.....	6
6.1	DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO EN CASO DE INCENDIO.....	6
6.1.1	Identificación del Peligro.....	6
6.1.2	Análisis de vulnerabilidad.....	6
6.1.3	Determinación del nivel de riesgo.....	6
6.2	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	7
6.2.1	GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL HRHVM.....	7
6.2.2	SISTEMA DE COMANDO DE SALUD.....	8
6.3	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	9
6.3.1	PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN LA SALUD.....	9
6.3.2	PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	10
6.3.3	PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.....	12
6.3.4	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.....	13
6.3.5	PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....	15
6.4	ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION.....	16
6.5	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	19
6.6	MONITOREO Y EVALUACION.....	19
7	ANEXOS.....	20
7.1	ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD.....	20
7.2	PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS I DESASTRES.....	36
7.3	SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.....	37
7.4	RED RADIAL Y DE TELEFONIA PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.....	38

## **1 INTRODUCCION**

Los incendios producidos en los establecimientos de salud son eventos recurrentes que han provocado grandes tragedias en todo el mundo como pérdida de vida humana, daño en insumos y equipos médicos, pérdida de registros hospitalarios y considerables pérdidas económicas, en estos sucesos se han evidenciado reacciones de pánico, el uso inadecuado de los equipos contra incendios y ausencia de las medidas de seguridad básica, entre otros.

Por ello, es importante que la prevención de incendios debe ser considerado uno de los ejes más importantes de la seguridad no estructural de todos los establecimientos de salud, siendo necesario contar con equipos de extinción del fuego accesibles en todos los ambientes asistenciales y administrativos, el personal del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco debe estar capacitado en su uso y manejo, así como, conocer la rutas de evacuación para que los usuarios internos y externos puedan trasladarse del servicio afectado hacia la zona más segura.

Este tipo de peligro puede ser extinguido dentro de los primeros minutos de haberse producido; siempre y cuando se aplique un protocolo de preparación y respuesta. Teniendo en cuenta lo escrito anteriormente, el Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, elabora el presente PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A INCENDIOS, estableciendo objetivos, acciones y responsabilidades, que resulten necesarias para adecuar la capacidad de respuesta a efecto de disminuir o minimizar el impacto material y humano frente a un incendio.

## **2 FINALIDAD**

Fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco frente a la ocurrencia de un incendio, garantizando la protección de la vida y salud de los trabajadores y usuarios que se encuentren dentro de la institución y garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud del HRHVM.

## **3 OBJETIVOS**

### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la prevención y organización para la respuesta oportuna y adecuada frente a un incendio, y evitar que se propague en toda la institución.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Establecer acciones de respuesta del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco ante el escenario de un incendio.
- Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud después de controlar el incendio en el HRHVM.
- Determinar los procedimientos operativos y actividades orientadas para disminuir los riesgos en salud, evacuación de los ambientes y adecuar la capacidad de respuesta del HRHVM durante el incendio
- Establecer la organización del personal hospitalario y de los Brigadistas, como primera respuesta a fin de atender la demanda de atención médica de emergencia masiva producida por efectos del incendio.

#### 4 **BASE LEGAL**

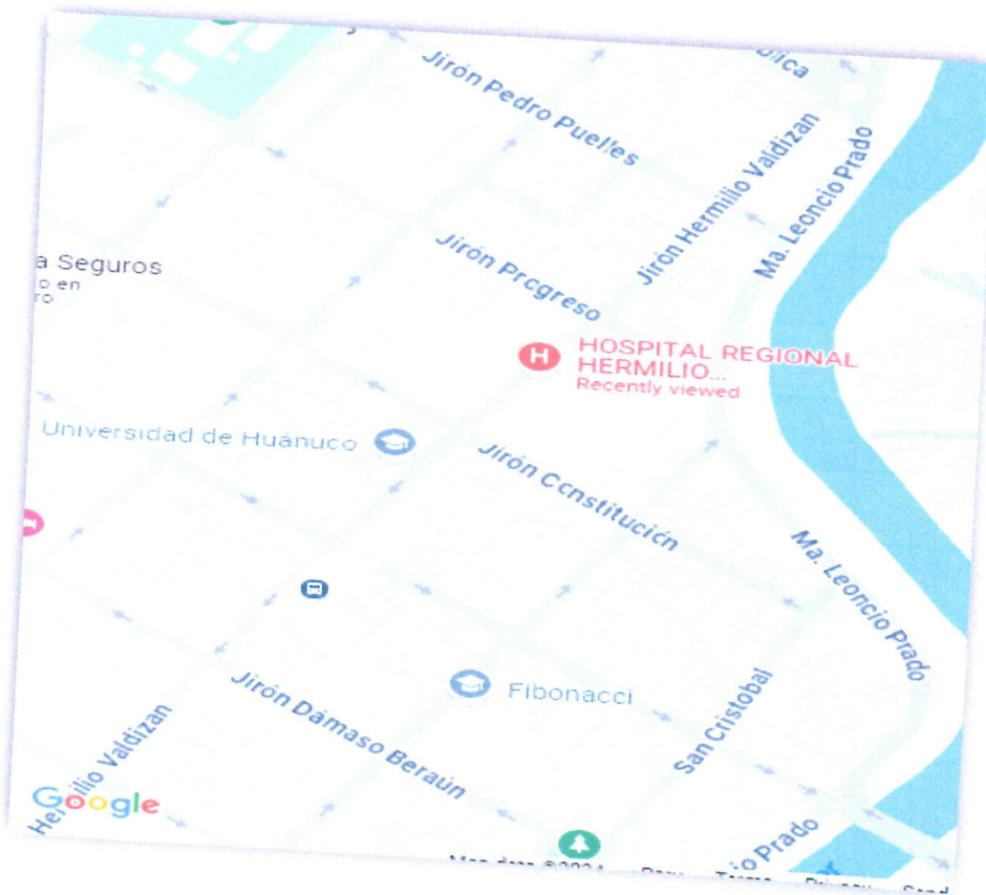
- Ley N° 26482. Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1161, Aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 016-2002-SA, que aprueban Reglamento de Ley N° 27604
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional. Decreto Supremo 009-2010-SA. que aprueba la Política Nacional de Hospital Seguros frente a Emergencias y Desastres
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM: que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD-2014-2021 Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004- OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba las Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036- 2004-OGON/MINSAV.01.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N 326-MINSA/OGPPM-2022 Directiva Administrativa para la Formulación. Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 543-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N 271-MINSA/2013/DIGERD Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Resolución Ministerial N° 813-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial, y que se publica en la sede digital del Ministerio de Salud.

## 5 AMBITO DE APLICACIÓN

El presente PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A INCENDIOS 2025, es de aplicación obligatoria para todas las áreas operativas, administrativas y de servicios del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco.

<b>Sector</b>	: MINISTERIO DE SALUD
<b>Establecimiento de Salud</b>	: HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO
<b>Ubicación</b>	: Jr. Hermilio Valdizán 950 – Huánuco
<b>Nivel de Complejidad</b>	: NIVEL II – 2
<b>Teléfono UFRD HRHVM</b>	: (062) 469054
<b>Página Web</b>	: <a href="https://www.hrhvm.gob.pe">https://www.hrhvm.gob.pe</a>
<b>Responsables</b>	: Mediante Resolución Directoral Nº 162-2025-HRHVM-DE-OEA-UP. Se reconfirma el GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HANUCO

### MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA – HRHVM



**6 CONTENIDO**

**6.1 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO EN CASO DE INCENDIO**

Está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos establece el diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente al evento.

**6.1.1 Identificación del Peligro.**

ESCENARIO DE RIESGO	POSIBLES CAUSAS	DAÑOS A LA SALUD E INFRAESTRUCTURA
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de material combustible inflamable.</li> <li>• Cortos circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección.</li> <li>• Ubicación de equipos y maquinaria.</li> <li>• Equipos de cómputo y otros artículos menores como jarras eléctricas y cargas de celulares.</li> <li>• Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y maquinas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quemaduras, asfixias, ansiedad y desmayos</li> <li>• Afectación psicológica de las personas</li> <li>• Interrupción de los servicios hospitalarios</li> <li>• Intoxicación por sustancias tóxicas</li> <li>• Electrocutión, aplastamientos y contusiones</li> <li>• Perdida de mobiliarios, equipos e insumos</li> </ul>

**6.1.2 Análisis de vulnerabilidad.**

El Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco tiene internamente materiales que pueden producir incendios, así como también a sus alrededores zonas altamente vulnerables, talleres de madera, almacenes de materiales inflamables, por lo que la institución está expuesto a la posibilidad de incendios y explosiones por tener un entorno de alto riesgo.

Se tiene conocimiento que el área de Mantenimiento del HRHVM, informo que el Sistema de Alarma Contra Incendios está totalmente operativo, las puertas cortafuego están operativas, pero requieren mantenimiento preventivo porque todo sistema mecánico lo requiere cada cierto tiempo como mínimo una vez al año para prevenir o detectar las posibles fallas que pueden tener estos mecanismos. Los extintores se encuentran operativos y tienen recarga vigente, la cual vence en mayo del 2026.

**6.1.3 Determinación del nivel de riesgo.**

El ámbito de posible afectación directa en caso de incendio afectaría a los usuarios, familiares y trabajadores ubicados en el Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco.

La ocurrencia de posibles eventos adversos de magnitud variable como concentraciones y aglomeraciones con potenciales alteraciones del orden con riesgo de quemaduras, asfixias, desmayos, electrocutión, aplastamiento, contusiones, perdida de mobiliarios, equipos e insumo, interrupción de suministro de servicios básicos las que pueden provocar considerables números de víctimas en caso de incendio.

## 6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

### 6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL HRHVM

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011- PCM

Este grupo de personas, son el componente estratégico de la coordinación y toma de decisiones en todo lo relacionado a la salud frente a un evento adverso, y se reunirán en la Oficina de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HRHVM, donde en sus diversas instalaciones encontrarán, equipos médicos equipos de rescate comunicaciones, bienes muebles, etc. con lo que podrán iniciar una respuesta inmediata.

#### **Funciones del Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco**

- Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el GTGRD.
- Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- Solicitar a los integrantes del GTGRD los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencias o desastres.
- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la Gestión de Riesgo de Desastres.

#### **Funciones de la Secretaría Técnica.**

- Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el presidente (Director General).
- Proponer al presidente del GTGRD la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.
- Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Proponer el reglamento interno de funcionamiento del GTGRD.

#### **Funciones de los Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)**

- Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD; Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD en el área donde corresponde.
- Informar trimestralmente o de acuerdo a la normativa los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.
- Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del HRHVM.

-El grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del HRHVM, reconfigurado según Resolución Directoral N° 162-2025-HRHVM-DE-OEA-UP. Está integrado por los siguientes miembros:

Nº	DPTO / OFICINA	CARGO
01	Dirección Ejecutiva	PRESIDENTE
02	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	SECRETARÍA TÉCNICA
03	Oficina Ejecutiva de Administración	MIEMBRO
04	Unidad de Personal	MIEMBRO
05	Unidad de Economía	MIEMBRO
06	Unidad de Logística	MIEMBRO
07	Unidad de Control Patrimonial	MIEMBRO
08	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	MIEMBRO
09	Unidad de Estadística e Informática	MIEMBRO
10	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	MIEMBRO
11	Unidad de Seguros	MIEMBRO
12	Unidad de Planeamiento Estratégico	MIEMBRO
13	Oficina Ejecutiva de Epidemiología y Salud Ambiental	MIEMBRO
14	Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad	MIEMBRO
15	Departamento de Medicina	MIEMBRO
16	Departamento de Cirugía	MIEMBRO
17	Departamento de Pediatría	MIEMBRO
18	Departamento de Gineco – Obstetricia	MIEMBRO
19	Departamento de Emergencias y Cuidados Intensivos	MIEMBRO
20	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	MIEMBRO
21	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	MIEMBRO
22	Departamento de Diagnostico por Imágenes	MIEMBRO
23	Departamento de Odontología	MIEMBRO
24	Departamento de Nutrición y Dietética	MIEMBRO
25	Departamento de Psicología	MIEMBRO
26	Departamento de Farmacia	MIEMBRO
27	Departamento de Servicio Social	MIEMBRO
28	Departamento de Enfermería	MIEMBRO

#### 6.2.2 SISTEMA DE COMANDO DE SALUD

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. La metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Sector Salud y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "Comandante de Salud".

Para que el comando de Salud Hospitalario funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 planes; el Comandante de Salud asuma el mando con el Staff de Comando, Operaciones, Logística y Administración.

**Mando y Staff de Comando:** El Staff de comando incluye al Oficial de Seguridad, que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia, al oficial de Información Pública, que formulara la entrega de información sobre los incidentes a los medios de comunicación, al Oficial de Enlace Interinstitucional que será el contacto para los representante en las instituciones que están prestando asistencia en el lugar y al Comandante de Salud, cuya responsabilidad incluyen la evacuación, estrategia y manejo global del incidente, la instrucción, coordinación y manejo de personal y operaciones en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del protocolo de respuesta, además de la autorización de entrega de información, lo que será realizado por el Oficial de Información.

**Planificación:** Sección responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado de los recursos. El jefe de Planificación utilizara esta información para entender la situación actual, predecir posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.

**Operaciones:** El jefe de Operaciones, es el responsable del manejo directo de las actividades tácticas del incidente y determinara la necesidad de solicitar recursos adicionales, para reportarlo directamente al Comandante de Salud. Así mismo será responsable de determinar el equipamiento, alimentación y seguridad necesaria para el personal que opera durante la emergencia.

**Logística:** El jefe de Logística será responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales de apoyo para el incidente, facilitando personal y equipos de comunicación, personal y equipos médicos, servicios de suministros y seguridad e instalaciones sanitarias.

**Administración:** El jefe de Administración será responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.

### 6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

#### 6.3.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN LA SALUD

**Propósito**

Establecer las actividades a seguir para reducir daños en un tiempo reducido y garantizar la continuidad del funcionamiento del Hospital Regional Hermilio Valdizan de Huánuco.

**Alcance**

Este procedimiento es aplicable al Hospital Regional Hermilio Valdizan de Huánuco.

**Responsabilidades**

Es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Hermilio Valdizan de Huánuco, la implementación de este procedimiento.

**DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO**

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
01	Capacitación	Desarrolla capacitación en manejo de extintores, control de incendios y evacuación de pacientes	UFGRD/GTGRD
02	Gestión de la adquisición de suministros	Activa los procesos de compra directa y movilización de extintores(recarga), medicamentos, equipos, insumos y materiales para la respuesta y asegurar la continuidad operativa	UFGRD/GTGRD
03	Reducción de vulnerabilidades	Fortalecer la seguridad estructural, no estructural y seguridad funcional	UFGRD/GTGRD

**6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA**

**Propósito**

Establecer las actividades a seguir previo a la ocurrencia del evento (incendio) que ocasiona daños a los usuarios, trabajadores, sus bienes y su entorno y la atención medica inmediata.

**Alcance**

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco.

**Responsabilidades**

Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del HRHVM, proponer y coordinar la activación de la Alerta Roja, la cual es aplicable a todos los servicios del HRHVM.

Todos los servicios del HRHVM son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a la Alerta Roja.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
01	Alerta	Evalúa la situación y efectos del evento	Director del Hospital
02	Liderazgo	Activa el protocolo de respuesta ante incendio Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa Desplazamiento de Brigadistas capacitados en manejo de extintores	UFGRD / GTGRD / BRIGADA HOSPITALARIA
03	Gestión de la información y comunicación	La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres centralizara la información para la toma de decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo Evalúa los daños y analiza las necesidades sectoriales Asegura la operación del sistema de comunicaciones entre las organizaciones de salud Mantiene coordinación operativa entre los subsectores de salud, INDECI y otros actores, compañía de bomberos Prepara los reportes de situación, el primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el evento y luego con periodicidad de al menos 24 horas	UFGRD / GTGRD
04	Operaciones de respuesta	Implementa Protocolo de Continuidad Operativa de la Institución Activa la movilización de las ambulancias y Brigadas Hospitalarias	UFGRD / GTGRD

### 6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

Grupo de personas que formaran el equipo de primera respuesta y se organizaran de la siguiente manera:

**Comandante del Incidente:**

**Director del HRHVM o quien asuma sus funciones en caso de no encontrarse presente.**

Tomará decisión sobre todo lo que ocurra en el evento, indicará cuando activar o desactivar procedimientos del plan según evaluación de todas sus jefaturas del Sistema Comando de Incidentes del HRHVM.

**Jefe de Operaciones:**

**Representante de la UFGRD, miembro del equipo técnico de la UFGRD o comandante del equipo de Brigadas Hospitalarias del HRHVM.**

Se encargará de la organización del equipo de personas para responder en las diferentes áreas (Equipo de búsqueda activa y rescate, Equipo asistencial y Fuerza de tarea).

**Jefe de Administración y Logística:**

**Director Administrativo, Jefe de Logística, Jefe de Planeamiento o quien asuma sus funciones en caso de no encontrarse presente.**

Se encargará de abastecer la logística necesaria perteneciente a las diferentes áreas de la institución que serán de vital importancia para la respuesta frente a eventos adversos.

**Jefe de Planeamiento:**

**Dirección adjunta o quien asuma sus funciones en caso de no encontrarse presente.**

Se encargará de verificar y supervisar que todos los procedimientos que se han acordado iniciar, sean cumplidos correctamente.

**Oficial de Comunicaciones:**

**Jefe de comunicaciones o quien asuma sus funciones en caso de no encontrarse presente.**

Se encargará de la comunicación interna y externa durante el evento adverso, Será responsable de la información pública como alertas, listas de víctimas entre otros, cuando el comandante lo autorice, además servirá de enlace entre instituciones de apoyo.

**Oficial de Seguridad:**

**Brigada Hospitalaria del HRHVM, seguridad interna y externa.**

Se encargarán de la seguridad dentro y fuera de la zona de expansión asistencial.

#### 6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de este, para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños.

Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

1. Operaciones en el foco del incendio
2. Operaciones en la expansión asistencial
3. Operaciones en el Puesto Móvil de Avanzada (PMA)
4. Atención Pre Hospitalaria
5. Atención en hospitales de campaña
6. Brigadistas de Salud
7. Intervenciones de salud pública

##### Propósito

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

##### Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios del HRHVM.

##### Responsabilidades

Es responsabilidad de todos los servicios de la institución otorgar las facilidades para la movilización del recurso humano, bienes, materiales y vehículos para asegurar la continuidad operativa durante la respuesta a la emergencia. La institución llevara un inventario de los recursos y bienes movilizados que sean provistos por las organizaciones públicas y privadas en salud para la atención de la emergencia.

##### DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO:

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
01	Operaciones en el Foco del Incendio.	Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendio, fuga de agua, escape de materiales peligrosos). Apoyo al control del incendio mediante el uso de extintores a cargo de brigadistas y personal de salud capacitado en manejo de extintores. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud, rescate y evacuación de pacientes a zonas seguras y zonas de expansión asistencial, retiro de los bienes que se pueda rescatar.	UFGRD / BRIGADA HOSPITALARIA.
		Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EE.SS. hospitalarios.	

02	Operaciones en áreas de expansión asistencial hospitalarias y no hospitalarias.	<p>En caso que no se cuenten con médicos se realizará el TRIAJE SHORT. Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas. Evacúa a las víctimas clasificadas como ROJO a las áreas de expansión hospitalaria u hospital de campaña. Observa a las víctimas clasificadas como AMARILLO y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o al hospital de campaña en caso de ser necesario. Atiende a las víctimas clasificadas como VERDE y las da de alta. Las víctimas clasificadas como NEGRO no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado.</p>	AREA DE MANTENIMIENTO / UFGRD /BRIGADA HOSPITALARIA / GTGRD.
03	Operaciones de Puesto Móvil de Avanzada (PMA).	<p>Previa evaluación de EDAN preliminar y EDAN complementario, se definirá donde instalar Puesto Móvil de Avanzada (PMA). Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas. Evacua a las víctimas clasificadas como ROJO. Observa a las víctimas clasificadas como AMARILLO y las refiere al hospital de campaña en caso de ser necesario. Atiende a las víctimas clasificadas como VERDE y las da de alta. Las víctimas clasificadas como NEGRO no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado.</p>	UFGRD / BRIGADA HOSPITALARIA / GTGRD
04	Atención Hospitalaria. Pre	<p>Coordina con SAMU para la referencia de víctimas a los Hospitales de campaña. Evacuación de las víctimas clasificadas como ROJO o AMARILLO. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas. Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospitales de campaña. Solicita el apoyo de otras instituciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas.</p>	SAMU / UFGRD / BRIGADA HOSPITALARIA / GTGRD.

05	Atención en Hospitales de Campaña.	Instalación del Hospital de Campaña. Realizar la atención de las víctimas según prioridades y considerando el triaje realizado.	UFGRD / BRIGADA / HOSPITALARIA / GTGRD.
06	Brigadistas de Salud.	Activa a las Brigadas de Salud. Implementa el Plan de evacuación del establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendio, fuga de agua, escape de materiales peligrosos). Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.	UFGRD / BRIGADAS / HOSPITALARIAS / GTGRD.
07	Intervenciones de Salud Pública.	Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN. Instalación de la sala de crisis en la UFGRD. Vigilancia de agua y saneamiento.	UFGRD / BRIGADAS / HOSPITALARIA / GTGRD.

### 6.3.5 PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

#### Lineamientos de la Gestión de la continuidad de las operaciones.

Considerando el evento que podría colapsar la infraestructura y operatividad del HRHVM, se debe considerar los procesos de continuidad operativa de los servicios.

#### Gestión del Riesgo Operativo.

Es el proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual frente a un incendio genera un riesgo operativo u operacional.

#### Gestión de la Continuidad Operativa.

Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión del hospital continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la institución.

#### Objetivos de la Continuidad Operativa.

Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, durante la fase crítica del evento.

Asegurarse de que la cultura de la gestión de la continuidad operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la institución.

Asegurarse de que la gestión de la continuidad operativa sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen plazos adicionales sin necesidad real, generando así riesgos adicionales para la continuidad operativa de la entidad.

#### 6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION.

##### ACCIONES A TOMAR EN CASO DE INCENDIO

Los incendios son los siniestros que más frecuentemente perjudican los bienes y las vidas de las personas, por esta razón los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, son conscientes y mantienen organizados y capacitados al personal de Brigada Hospitalaria para que efectúen las acciones necesarias de prevención y en su caso, responda ante las emergencias.

A través de la Brigada de Lucha Contra Incendios, se debe intentar controlar el fuego y flujo de energía de gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas, se alejen del fuego y humo, inmediatamente se activa "CODIGO AMARILLO", iniciando la evacuación en caso que el fuego no sea controlado.

**AMAGO DE INCENDIO:** Etapa inicial o incipiente que puede ser extinguido en los primeros momentos por el personal capacitado con los elementos, extintor, agua, arena, antes de la intervención del personal especializado (Bomberos).

**INCENDIO:** Es la propagación de fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros momentos y los que generalmente causan ingentes daños materiales y pérdidas humanas.

##### CLASIFICACION DEL FUEGO:

- a. **INCENDIO CLASE "A":** Es aquel fuego que se produce y desarrolla en materiales combustibles sólidos comunes (madera, papel, trapo, cartón, algodón, plástico). Se representa con la letra "A" dentro de un triángulo de color verde.
- b. **INCENDIO CLASE "B":** Este fuego que se produce y desarrolla sobre la superficie de líquidos inflamables y combustibles por la mezcla de vapores y aire, (derivados del petróleo, aceite, pinturas, acetonas, etc.). Se representa con la letra "B" dentro de un cuadrado color rojo.
- c. **INCENDIO CLASE "C":** Es aquel que se produce en equipos o sistemas eléctricos energizados (tv, radio, computadoras, etc.). Se representa con la letra "C" dentro de un círculo de color azul.
- d. **INCENDIO CLASE "D":** Es aquel fuego que se produce y desarrolla en metales combustibles o reactivos (aluminio, magnesio, sodio, potasio, etc.), estos metales arden a altas temperaturas y exhalan suficiente oxígeno para mantener la combustión. Pueden reaccionar violentamente con el agua u otros químicos y deben ser manejados con cautela. Se representa con la letra "D" dentro de una estrella de 5 puntas de color amarillo.
- e. **INCENDIO CLASE "F"/"K":** Es aquel fuego que involucra aceites y grasas de cocina, este tipo de fuego se clasifica por separado debido a sus características específicas y los riesgos asociados, como la alta temperatura de los aceites y la posibilidad de que el agua empeore la situación. Los extintores para fuegos de clase "K" / "F" utilizan agentes como acetato de potasio que actúan por sofocación. Se representa con la letra "K" dentro de un hexágono de color negro.

La persona que identifica el incendio debe comunicar inmediatamente a la central telefónica para activar el CODIGO AMARILLO, dependiendo de la magnitud se procederá a llamar de forma inmediata a los Bomberos para evitar que el fuego se propague. Asimismo, la Brigada Hospitalaria se encargará de evacuar a todas las personas que se encuentren en el ambiente afectado, para garantizar su bienestar.

#### COMO PREVENIR UN INCENDIO

- a. Mantener el orden y aseo en su lugar de trabajo.
- b. No acumular innecesariamente materiales que aumenten la carga de combustión (papeles, cartones, cajas, etc.)
- c. No fumar en su lugar de trabajo.
- d. Revisar el estado de los tomacorrientes, enchufes de equipos, (no uso de triples), no realizar reparaciones temporales.
- e. Verificar que los equipos eléctricos y artefactos estén en buen estado.
- f. No colocar estufas cerca de cortinas, muebles u otros materiales que podrían causar mayor combustión.
- g. Apagar todos los artefactos eléctricos cuando se ausente de su lugar de trabajo.
- h. No dejar la calefacción encendida si no está en uso.
- i. Si siente olor a gas no encienda fósforos, artefactos eléctricos, ni accione interruptores, ventile y de aviso inmediato.

#### DURANTE EL INCENDIO

- a. La unidad de vigilancia dará aviso a los bomberos.
- b. Conservar la calma y seguir las indicaciones de la Brigada de Evacuación.
- c. Desplazarse por las rutas de evacuación y conducir a los usuarios internos y externos a los puntos de reunión y/o zonas de refugio ubicados y señalizados en las áreas internas y externas del HRHVM.
- d. No utilizar los ascensores durante el incendio.

#### DESPUES DEL INCENDIO

- a. Seguir las instrucciones de la Brigada de Evacuación.
- b. Retirarse del área siniestrada como medida de precaución (el fuego puede reavivarse).
- c. No interferir en las actividades de los Bomberos y/o Brigadas Hospitalarias.

#### VULNERABILIDAD ANTE INCENDIOS

La vulnerabilidad de materiales sensibles a la combustión como papel, cortinas, enchapes de madera de los ambientes en general, en los niveles o pisos, en la oficina de Archivo Central y de Historias Clínicas, la utilización de líquidos inflamables en los Laboratorios, equipos de aire acondicionado, radiología, calderos, tanques de combustible, almacenes, así como de fuentes de calor especialmente en las cocina del comedor, determinan la existencia de riesgo de incendio y vulnerabilidad en el HRHVM.

### AREAS CRITICAS ANTE INCENDIOS

1. Todos los pisos	2. Tanques de combustibles
3. Cocina y comedor	4. Laboratorios
5. Archivo Central y de Historias Clínicas	6. Equipos de aire acondicionado
7. Archivos de Estadística	8. Depósito de Residuos Hospitalarios
9. Área de Impresiones	10. Talleres
11. Almacén General y Especializado	12. Centro Quirúrgico
13. Almacén de Nutrición	14. Casa de Fuerza y otros

### CLASE DE EQUIPOS DE EXTINTORES

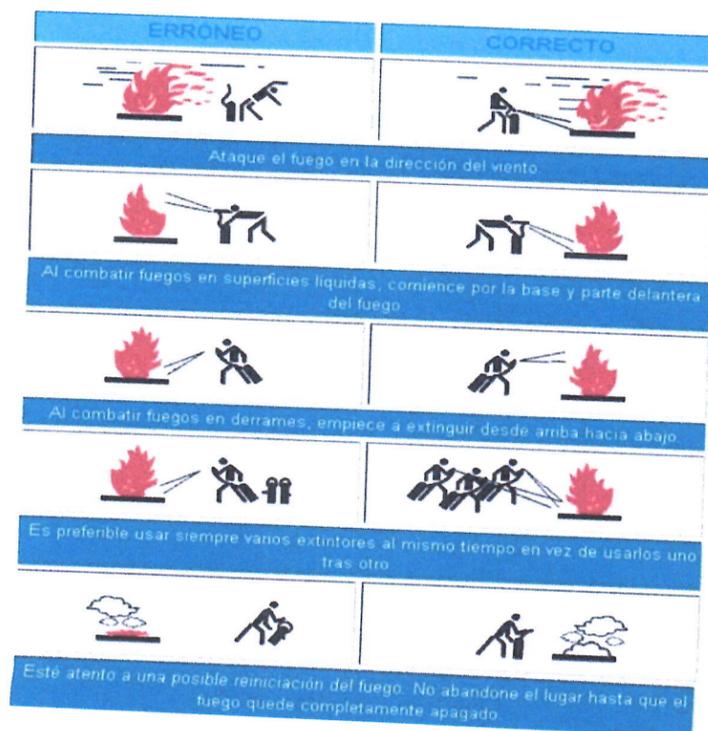
Los equipos de extintores portátiles están clasificados según las clases de fuego para las cuales son aptos.

Los tipos de equipos más comúnmente utilizados son los siguientes:

- Agua (Tipo A)
- Espuma (Tipo AB)
- Polvo Químico (Tipo ABC)
- Dióxido de Carbono (Tipo BC)

### FORMA DE USAR UN EXTINTOR PORTATIL EN UN AMAGO DE INCENDIO

- ✓ Girar y retirar el asegurador rompiendo el precinto de plástico.
- ✓ Girar y retirar el anillo de seguridad.
- ✓ Colóquese a una distancia prudencial, en la dirección del viento y apunte la boquilla del extintor hacia la base de la llama.
- ✓ Apriete el gatillo mientras mantiene el extintor en posición vertical. Haga una primera descarga del extintor.
- ✓ Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, atacando por la base, toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado.



## 6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para la ejecución del "PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A INCENDIOS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO 2025" se ha consignado un presupuesto y para alcanzar el objetivo de las actividades y alcanzar la meta, será financiado por el HRHVM a través del Programa Presupuestal 0068; Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y por otras fuentes de financiamiento.

## 6.6 MONITOREO Y EVALUACION

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados en caso de incendio, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora. En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Protocolo es de responsabilidad de cada Departamento, Unidad y Servicio del HRHVM, en el marco de sus competencias. Así mismo, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres – UFGRD es responsable de realizar el monitoreo de la implementación de las actividades establecidas en el presente Protocolo. Para tal efecto, la UFGRD solicita a cada Departamento, Unidad y Servicio del HRHVM, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas, a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente es remitido al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del HRHVM.

  
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Lic. Enf. Roger A. Ríos Cieza  
CEP. N° 59438 / RNE N° 22677

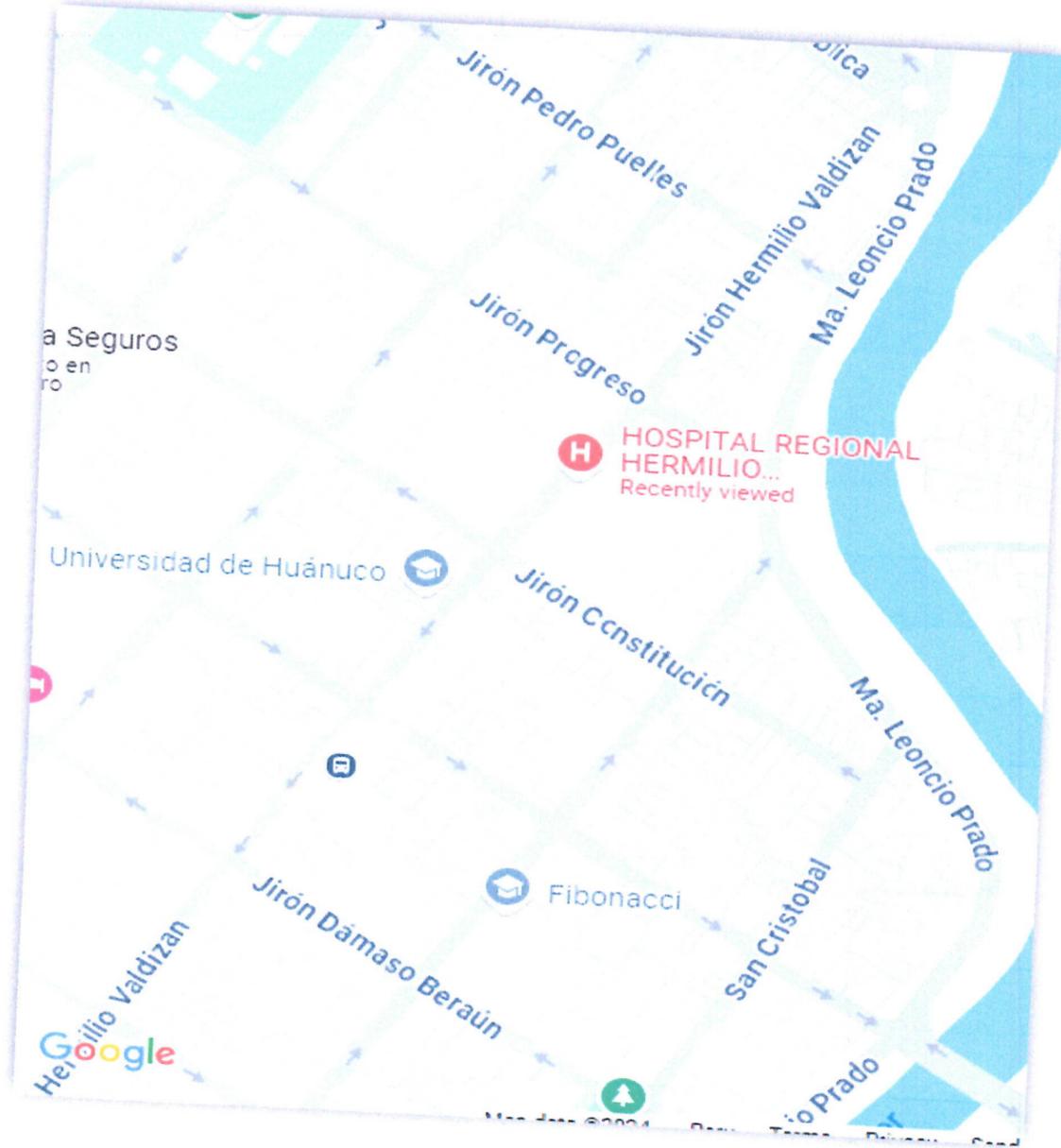
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Nivel II

Mdca. Anne Giovanna Ibazeta Valdivieso  
CMP 080385  
DIRECTOR EJECUTIVO

7 **ANEXOS**

7.1 **ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD**

**PLANO DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO.**



**FICHA DE EVACUACION PARA IMPLEMENTAR UN AREA DE EXPANSION EXTERNA.**



FICHA DE EVALUACIÓN DE ÁREA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA



COD.	VARIABLE	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACION
A-1	CUENTA CON UN ESPACIO MINIMO LIBRE DE 600 m2	1			
A-2	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES UNIFORME	1			
A-3	EL PREDIO ES DE PROPIEDAD PUBLICA (GOBIERNO DISTRITAL, PROVINCIAL O REGIONAL)	1			
A-4	CUENTA CON MINIMO 2 VIAS EN 2 LADOS DEL PREDIO DE 2 CARRILES EN AMBAS DIRECCIONES	1			
A-5	CUENTA CON ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 M. DEL PREDIO	1			
A-6	EL ANCHO MINIMO LIBRE PERMISIBLE DEL PREDIO SERÁ DE 12.00 ML. (TENIENDO EN CUENTA QUE EL AREA LIBRE MINIMA ES DE 600.00 M2)	1			
A-7	CUENTA COMO MINIMO CON UNA PUERTA METÁLICA DE ACCESO DE ANCHO MINIMO DE 6.00 m. Y UNA ALTURA MINIMA DE 3.00 m.	1			
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1			
A-9	CUENTA CON ACOMETIDA DE FLUIDO ELÉCTRICO	1			
A-10	CUENTA CON CONEXIÓN A DESAGÜE EL PREDIO	1			
A-11	CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO ESTRUCTURAL DE UNA ALTURA MINIMA DE 3.00 m.	1			
A-12	EXISTE UNA DEPENDENCIA DE LA PNP A UNA DISTANCIA MENOR A 1.00 Km.	1			
A-13	SE ENCUENTRA FUERA DE UNA ZONIFICACION INDUSTRIAL	1			
A-14	SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA NO MENOR A 100 m. DE UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE	1			
A-15	SE ENCUENTRA ALEJADO DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL (INUNDACIONES, DESBORDES POR CORRIENTES O FUERZAS EROSIVAS Y/O DESLIZAMIENTOS), FUERA DE PENDIENTES INESTABLES Y BORDES DE LADERAS.	1			
A-16	SE ENCUENTRA ALEJADO DE PELIGROS DE ORIGEN ANTROPICO (VANDALISMO, INCENDIOS, OTROS)	1			
A-17	EL ESPACIO NO SE ENCUENTRA ASIGNADO A OTRA INSTITUCION DE PRIMERA RESPUESTA NI A OTRA FUNCION	No			
TOTAL		16	0	0	

DEBERIA MARCAR CON EL NUMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI", "NO" Y "NO APLICA"

**PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD**

**94%** **APTO**

**OBSERVACION**

SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN AREA DE EXPANSIÓN EXTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN



**FICHA DE EVALUACION DE AREA PARA IMPLEMENTAR UN AREA DE EXPANSION INTERNA EN EL HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUANUCO.**

**FICHA N° 1 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2**

FICHA A.1 IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL EES) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MOVIL.

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:** HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN MEDRANO

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO PROVINCIA: HUÁNUCO DISTRITO: HUÁNUCO

CÓDIGO RENPREDES: 00000754

DIRECCION: JR. HERMILO VALDIZAN N° 050

MANZANA: EVALUADOR: RICARDO LUCIANO ROSAS

COTE: DEPENDENCIA: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

CARGO: JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ITEM	VARIABLE	CUMPLE	OBSERVACION
		SI	NO
A-1	CUENTA CON UN AREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1	SI EL LUGAR TIENE UN AREA MENOR A 140 M2 SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1	SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 1400 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1	SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 1000 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARA COMO "NO APTO"
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1	
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO	1	
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TITULO DE PROPIEDAD	1	
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1	
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1	INDICAR QUE METRAJE SE ENCUENTRA
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1	
A-10	CUENTA CON PUNTO DE EMERGEN ELECTRICA CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA (INDICAR CUAL): Monofase ( ) Trifase (X)	1	
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIENICOS CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1	
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1	
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMETRICO (INDICAR CUAL): Adobe ( ) Ladrillo ( ) Concreto armado (X) Otros ( )	1	
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación ( ) Deslizamiento ( ) Alud ( ) Holgado ( ) Otros ( )	1	
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCION HUMANA (INDICAR CUAL): Delincuencia ( ) Incendio ( ) Otros ( )	1	
A-16	EL AREA ASIGNADA DE EXPANSION SERA EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCION MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1	
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL AREA DE EXPANSION INTERNA A EXCLUSIVIDAD	1	
TOTAL		17	1

DEBERA MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NUMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD: 100% (PORCENTAJE) APTO (APTO, APTO CON INTERVENCION O NO APTO)

OBSERVACION: SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN AREA DE EXPANSION INTERNA, DEBENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACION

RESULTADO DE EVALUACION AREA DE EXPANSION INTERNA: 100% (Gauge showing 100% completion)

**FICHA Nº 2 - EVALUACION DE ÁREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2**

MINISTERIO DE SALUD  
DIGERD

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZÁN MEDRANO  
DEPARTAMENTO: HUÁNUCO  
PROVINCIA: HUÁNUCO  
DISTRITO: HUÁNUCO

DIRECCIÓN: JR. HERMILO VALDIZÁN Nº 300  
MANZANA: [ ]  
LOTE: [ ]  
EVALUADOR: RICARDO LUCIANO ROMAS  
DEPENDENCIA: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
CARGO: JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

7 - CARACTERIZACIÓN DE ÁREAS DEL PREDIO

CÓDIGO RENPRESB	TERRENO PROPIO (SI/NO)	USO	ÁREA TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO (M2)	ÁREA DISPONIBLE ÚTIL PARA EL ÁREA DE EXPANSIÓN (M2)	ACCESIBLE (SI/NO)	TECHADO	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	INSTALACIONES ELÉCTRICAS-SANITARIAS
704	SI	PATIO DE LABORATORIO	1100	170	SI	NO	MATERIAL NOBLE	CONSERVADO	SI

8 - CONDICIÓN DE ÁREAS DEL PREDIO

ITEM	VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACION
B-1	TIERRA COMPACTADA	SI	MAREA REFERENCIAL DEL AREA
	SUELO DE PASTO NATURAL	NO	
	SUELO MEZCLADO	SI	
	LOGIA DE CONCRETO	NO	
	SUELO DE MATERIAL SINTETICO	NO	
B-2	OTROS	NO	
	MONOFÁSICO	NO	
	TRIFÁSICO	SI	
B-3	CUENTA CON POZO A TIERRA	SI	
	OTROS	NO	
B-4	RED PÚBLICA	SI	
	POZO TUBULAR	NO	
B-5	OTROS	NO	
	ESTA OPERATIVO	SI	
	SI ( X )		
	NO ( )		
	POTENCIA ACTUAL (KW): 520 KW	SI	
	TIPO DE COMBUSTIBLE:		
	GASOLINA ( )	SI	
	PETROLEO ( X )		
	AÑO DE FABRICACIÓN (2023)	SI	
	AUTONOMÍA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO): 12 HORAS	SI	
EL GRUPO ES:			
ESTÁTICO ( X )	SI		
MÓVIL ( )			
FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO: JULIO 2024	SI		
CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (TTA)	SI		
ARRANQUE:			
AUTOMÁTICO ( X )	SI		
MANUAL ( )			
B-6	CISTERNA (DETALLAR M3)	NO	
	TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO	
B-7	OTROS (BLADER)	NO	
	VEHICULAR	SI	
B-8	PEDONAL	SI	
	OTROS	NO	
B-9	DOS CALLES	SI	
	CARRETERAS	SI	
	AVENIDAS	NO	
B-10	JIRON	SI	
	OTROS	NO	
	NÚMERO DE LAVADEROS: 6	SI	
B-11	NÚMERO DE INODOROS: 7	SI	
	NÚMERO DE DUCHAS: ( )	NO	
	OTROS: ( )		
B-12	NÚMERO DE LAVADEROS: 11	SI	
	NÚMERO DE INODOROS: 7	SI	
	NÚMERO DE DUCHAS: ( )	NO	
B-13	OTROS: ( )		
	MURO DE CONCRETO	SI	
	CERCO TIPO FLACA	NO	
B-14	CERCO DE MADERA	NO	
	CERCO DE LADRILLOS	NO	
	REJA METÁLICA	SI	
B-15	OTROS (EJM. CAÑAS...)	NO	
	ESPACIO CERCADO	SI	
	ESPACIO ABIERTO	NO	
B-16	ESPACIO PARCIALMENTE CERCADO	NO	
	OTROS	NO	
B-17	ÁREA TOTAL EN M2	90 M2	

**UBICACIÓN DE EXTINTORES PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE MAYO DEL 2026**

ITEM	UBICACIÓN		CODIGO	PESO (KG/GAL)	AGENTE	CLASE	FECHA DE VENCIMIENTO
	AREA Y/O OFICINA	DESCRIPCION					
1	TALLES DE MANTENIMIENTO	Cuarto de máquinas - Taller	0564	6 kg	CO2	BC	May-26
2		Taller - soldadura	wp174	6 kg	CO2	BC	May-26
3		Taller - soldadura	tp250	2.5 gal	AGUA		May-26
4		Cuarto de máquinas - Taller	0565	6 kg	PQS	ABC	May-26
5		Patio GLP	0971	6 kg	pas	ABC	May-26
6		Costado de cuarto de G.E's		6 kg	CO2	BC	May-26
7		Costado de oficina - Taller	tp250b	6 kg	CO2	BC	May-26
8	CASA FUERZA-MANTENIMIENTO	sala de maquinas y bombas		12kg	PQS	ABC	May-26
9		sala de maquinas y bombas	0025	6kg	CO2	ABC	May-26
10		entrada de sala de bombas	0566	50kg	pqs		May-26
11	INFORMATICA	Comunicaciones	0034	6 kg	CO2	BC	May-26
12	FARMACIA	Farmacia			CO2	BC	May-26
13	ALMACEN	Oficinas de almacén	0232	2.5 gal	AGUA	ABC	May-26
14		Oficinas de almacén	0023	6 kg	CO1	BC	May-26
15		Oficinas de almacén	0662	6 kg	PQS	ABC	May-26
16		Oficinas de almacén	3610	3 kg	PQS	ABC	May-26
17		Oficinas de almacén	0577	6 kg	PQS	ABC	May-26
18	ANATOMIA	Parte lateral de anatomía patológica	0033	6 kg	CO2	BC	May-26
19		Oficinas anatomía patológica	0129	6 kg	CO2	BC	May-26
20		Oficinas anatomía patológica	0066	6 kg	CO2	BC	May-26
21		Oficinas anatomía patológica Jefatura	0268	6 kg	CO2	BC	May-26
22	COCHERA	Parte lateral puerta de ingreso	0135	6 kg	CO2	BC	May-26
23		Cochera - Parte lateral morgue	5991	6 kg	CO0	BC	May-26
24		Cochera - Parte lateral morgue	3061	6 kg	PQS	ABC	May-26
25		Caseta de seguridad	1150		PQS	ABC	May-26
26		salida de cochera	6416	6KG	pqs		May-26
27	LAVANDERIA	Lavandería - Pasadizo	0213	6 kg	CO2	BC	May-26
28		Lavandería - Deposito insumos		6 kg	PQS	ABC	May-26
29		Lavandería - Deposito insumos		6 kg	PQS	ABC	May-26
30		Lavandería - Deposito insumos		6 kg	PQS	ABC	May-26
31		Parte lateral de lavandería	0087	6 kg	CO2	BC	May-26
32	PLANTA DE OXIGENO	Parte lateral - planta de oxigeno		6 kg	PQS	ABC	May-26
33		Parte lateral - planta de oxigeno	6023	6 kg	PQS	ABC	May-26
34		LADO LATERAL		50 KG			May-26
35		Planta de oxigeno	0387	12 kg	PQS	ABC	May-26
36		Parte lateral - planta de oxigeno		5 kg	CO0	BC	May-26
37	NUTRICION	Nutricion' -Ambientes y pasadizo	1129	2.5 gal	C2H3K00		May-26
38		Nutricion' -Ambientes y pasadizo	0287	6 kg	CO2	BC	May-26
39		Nutrición - Ambientes y pasadizo	0282	6 kg	CO2	BC	May-26
40		Nutrición - Ambientes y pasadizo	8446	2.5 gal	C2H3K02		May-26
41		Nutrición - Ambientes y pasadizo	0890	2.5 gal	C2H3K02		May-26
42		Nutrición - Ambientes y pasadizo	0429	2.5 gal	C2H3K02		May-26
43		Parte lateral de nutrición	0065	6 kg	CO2	BC	May-26
44		Parte lateral de almacén	0014		CO2	BC	May-26
45		Parte lateral del comedor	0279	6 kg	CO2	BC	May-26

EXTINTORES EN EL SEGUNDO NIVEL							
ITEM	UBICACIÓN		CODIGO	PESO (KG/GAL)	AGENTE	CLASE	fecha de vencimiento
	AREA Y/O OFICINA	DESCRIPCION					
1	Auditorio	Auditorio		6 kg	POS		May-26
2		Auditorio		6 kg	PQS	ABC	May-26
3		Auditorio		6 kg	AGUA		May-26
4		Auditorio				CO2	BC
5	Emergencia	Pasadizo emergencia		6 kg	pas	ABC	May-26
6		Emergencia - Sala de observación	0152	2.5 gal	AGUA		May-26
7		Pediatría - Adulto	0553	2.5 gal	AGUA		May-26
8		Pasadizo emergencia	0430	2.5 gal	AGUA		May-26
9	Admisión	Pasadizo emergencia	0201	2.5 gal	AGUA		May-26
10		Admisión	052	2.5 gal	AGUA		May-26
11		Admisión	0312	2.5 gal	AGUA		May-26
12	Diagnóstico por imagen	Admisión	3757	5 kg	PQS	ABC	May-26
13		Servicios Higiénicos - Parte lateral	0197	2.5 gal	AGUA		May-26
14		Escaleras - Parte lateral	0710	2.5 gal	AGUA		May-26
15		Atención y emergencia - Parte lateral	0245	2.5 gal	AGUA		May-26
16		Atención y emergencia - Parte lateral	0928	2.5 gal	AGUA		May-26
17		Informes y tramite DNI - Parte lateral	0623	2.5 gal	AGUA		May-26
18		Recepción de muestras	0623	2.5 gal	AGUA		May-26
19		Diagnóstico por imagen	0015	2.5 gal	AGUA		May-26
20		Rayos X - Parte lateral	2308	6 kg	pQS	ABC	May-26
21		Rayos X - Parte lateral	3016	6 kg	CO2	BC	May-26
22	Diagnóstico por imagen	Rayos X - Parte lateral	2102	6 kg	PQS	ABC	May-26
23		Rayos X - Parte lateral	0002	6 kg	CO2	BC	May-26
24		Rayos X - Parte lateral	203	6 kg	pas	ABC	May-26
25		Parte lateral - Diagnostico imagen	0665	2.5 gal	AGUA		May-26
26		Parte lateral - Diagnostico imagen	0436	2.5 gal	AGUA		May-26
27	Pasadizo - Diagnostico imagen	1187	6 kg	pas	ABC	May-26	
28	Pasadizo - Diagnostico imagen		6 kg	coz	BC	May-26	

EXTINTORES EN EL TERCER NIVEL								
ITEM	UBICACIÓN		CODIGO	PESO (KG/GAL)	AGENTE	CLASE	fecha de vencimiento	
	AREA Y/O OFICINA	DESCRIPCION						
1	Área asistencial	Banco de sangre - Pasadizo	0092	6 kg	CO2	BC	May-26	
2		Banco de sangre - Parte lateral	5875	6 kg	CO2	BC	May-26	
3		Patología clínica	0264	6 kg	CO2	BC	May-26	
4		Servicios higiénicos - Parte lateral	0289	6 kg	CO3	BC	May-26	
5		Escaleras - Parte lateral	4580				May-26	
6		Ascensor - Parte lateral	0122	6 kg	PQS	ABC	May-26	
7		Gabinete de procedimientos	0102	6 kg	CO2	BC	May-26	
8		Estación de enfermeras	0230	6 kg	CO2	BC	May-26	
9		Endoscopia baja - Parte lateral	0138	6 kg	CO2	BC	May-26	
10		Procedimientos - Parte lateral	0259	2.5 gal	AGUA		May-26	
11		Gineco obstetricia	0794	2.5 gal	AGUA		May-26	
12		Traumatología	0237	2.5 gal	AGUA		May-26	
13		Escalera refugio	0220	2.5 gal	AGUA		May-26	
14		Recepción y control	0587	2.5 gal	AGUA	ABC	May-26	
15		Recepción y control	0139	2.5 gal	AGUA		May-26	
16		S.C.I. - Parte lateral	0051	2.5 gal	AGUA	bc	May-26	
17		Servicios higiénicos - Parte lateral	0553	2.5 gal	AGUA	ABC	May-26	
18		Recepción de donantes	0910	2.5 gal	AGUA	A	May-26	
19		Recepción de donantes	1002	2.5 gal	AGUA	A	May-26	
20		Medicina interna - Oncología	0397	2.5 gal	AGUA	A	May-26	
21		Evacuación 4 - Parte lateral		2.5 gal	AGUA	A	May-26	
22		Telesalud		2.5 gal	AGUA	A	May-26	
23		Pediatría	0892	2.5 gal	AGUA	A	May-26	
24		Otorrinolaringología	0309	2.5 gal	AGUA	A	May-26	
25		Área administrativa	Administrativos		2.5 gal	AGUA	A	May-26
26			órgano institucional	0059	6 kg	PQS		May-26
27	Remuneraciones		1356	6 kg	pas		May-26	
28	Mesa de partes - Parte lateral	0039	2.5 gal	AGUA		May-26		
			0036	6 kg	pas		May-26	

EXTINTORES EN EL CUARTO NIVEL							
ITEM	UBICACIÓN		CODIGO	PESO (KG/GAL)	AGENTE	CLASE	fecha de vencimiento
	AREA Y/O OFICINA	DESCRIPCION					
1	Área administrativa	Escaleras - Parte lateral (Amin)	0155	6 kg	PQS	ABC	May-26
2		Secretaría técnica - Pad (Amin)		6 kg	Pas	ABC	May-26
3	Área asistencial	Gimnasios adultos	0392	2.5 gal	AGUA		May-26
4		Terapia	0127	2.5 gal	AGUA		May-26
5		Terapia grupal	2686	6 kg	PQS	ABC	May-26
6		Hidroterapia	1375	6 kg	PQS	ABC	May-26
7		Hemodiálisis	0646	6 kg	CO2	BC	May-26
8		Hemodiálisis	0196	6 kg	CO2	BC	May-26
9		Hemodiálisis	0133	6 kg	CO2	BC	May-26
10		Hemodiálisis central y administración	0015	2.5 gal	AGUA		May-26
11		Hemodiálisis central y administración	0005	2.5 gal	AGUA		May-26
12		Escalera parte central	0097	2.5 gal	AGUA		May-26
13		Escalera parte central	0228	2.5 gal	AGUA		May-26
14		Escalera parte central	1028	2.5 gal	AGUA		May-26
15		Uci pediatría	556	2.5 gal	AGUA		May-26
16		Pediatría	1736	6 kg	PQS	ABC	May-26
17		Uci adulta	0114	2.5 gal	AGUA		May-26
18		Esterilización	0031	6 kg	CO2	BC	May-26
19		Área azul	6096	2 kg	CO2	BC	May-26
20		Área azul	tp25	6 kg	PQS	ABC	May-26
21		Área verde	0222	6 kg	CO2	BC	May-26
22		Unidad cuidados intermedios	0146	6 kg	CO2	BC	May-26
23		Escalera - Parte lateral	2384	6 kg	PQS	ABC	May-26
24		Hemodiálisis - Parte lateral	0157	6 kg	CO2	BC	May-26
25		Residencia medica	0120	6 kg	CO1	BC	May-26
EXTINTORES EN EL QUINTO NIVEL							
ITEM	UBICACIÓN		CODIGO	PESO (KG/GAL)	AGENTE	CLASE	fecha de vencimiento
	AREA Y/O OFICINA	DESCRIPCION					
1	Área asistencial	Centro quirúrgico - UCI	0024	2.5 gal	AGUA	A	May-26
2		Uci - Neonatal	0083	6 kg	CO2	BC	May-26
3		Uci - Pasadizo	0562	2.5 gal	AGUA		May-26
4		Uci - Pasadizo	0107	2.5 gal	AGUA		May-26
5		Centro quirúrgico - Parte lateral			coz		May-26
6		Cirugía	0081	2.5 gal	AGUA		May-26
7		Cirugía	0233	2.5 gal	AGUA		May-26
8		Cirugía	0010		CO2		May-26
9		Cirugía		6 kg	coz	BC	May-26
10		Cirugía	0204	2.5 gal	AGUA		May-26
11		Cirugía	0018	6 kg	CO2	BC	May-26
12		Centro obstétrico - Sala de parto	0013	6 kg	CO2		May-26
13		Centro obstétrico - Sala de parto	2846	6 kg	PQS	ABC	May-26
14		Dilatación	0567	6 kg	PQS	ABC	May-26
15		Estación obstetricia	3473	6 kg	PQS	ABC	May-26
16		Refugio	3597	6 kg	PQS	ABC	May-26
17		Cuarto séptico - Costado lava chatas	0773	2.5 gal	AGUA		May-26
18		UCI	0103	6 kg	CO2		May-26
19		UCI	0246	6 kg	coz	BC	May-26
20		UCI	3156	6 kg	PQS	ABC	May-26
21		Uci - Pasadizo	0011	2.5 gal	AGUA		May-26
22		Ascensor - Parte lateral	0138	2.5 gal	AGUA	A	May-26
23		Sala de espera	0050	2.5 gal	AGUA		May-26
24		sala de recuperacion	2891	6kg	PQS		May-26
25		pasadizo de sala de recuperacion	0079	6kg	CO2		May-26

EXTINTORES EN EL SEXTO NIVEL							
ITEM	UBICACIÓN		CODIGO	PESO (KG/GAL)	AGENTE	CLASE	fecha de vencimiento
	AREA Y/O OFICINA	DESCRIPCION					
1	Área asistencial	Hospitalización Gineco Obstetra	0613	2.5 gal	AGUA	A	May-26
2		Cuarto 621	0580	2.5 gal	AGUA	A	May-26
3		Cuarto 625	0975	2.5 gal	AGUA	A	May-26
4		Cuarto 628 y 629	0242	2.5 gal	AGUA	A	May-26
5		Cuarto 638	0541	2.5 gal	AGUA	A	May-26
6		Cuarto 644	0058	2.5 gal	AGUA	A	May-26
7		Cuarto 652	0115	2.5 gal	AGUA	A	May-26
8		Neonatología	0919	2.5 gal	AGUA	A	May-26
9		Cuarto 656	0181	2.5 gal	AGUA	A	May-26
10		Cuarto 603	0595	2.5 gal	AGUA	A	May-26
11		Cuarto 609	0781	2.5 gal	AGUA	A	May-26
12		Cuarto 613	0016	2.5 gal	AGUA	A	May-26
13		Kitchenet Pediatría	1054	6 kg	C02	BC	May-26
14		Escalera - Parte lateral	0211		C02	BC	May-26

**PLANOS Y CROQUIS DE EVACUACION DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**RUTA DE EVACUACION NIVEL 1**



**CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS**

PISO	RUTA	AFORO
1	1	100
1	2	100
1	3	100
1	4	100
1	5	100
1	6	100
1	7	100
1	8	100
1	9	100
1	10	100
1	11	100
1	12	100
1	13	100
1	14	100
1	15	100
1	16	100
1	17	100
1	18	100
1	19	100
1	20	100
1	21	100
1	22	100
1	23	100
1	24	100
1	25	100
1	26	100
1	27	100
1	28	100
1	29	100
1	30	100
1	31	100
1	32	100
1	33	100
1	34	100
1	35	100
1	36	100
1	37	100
1	38	100
1	39	100
1	40	100
1	41	100
1	42	100
1	43	100
1	44	100
1	45	100
1	46	100
1	47	100
1	48	100
1	49	100
1	50	100
1	51	100
1	52	100
1	53	100
1	54	100
1	55	100
1	56	100
1	57	100
1	58	100
1	59	100
1	60	100
1	61	100
1	62	100
1	63	100
1	64	100
1	65	100
1	66	100
1	67	100
1	68	100
1	69	100
1	70	100
1	71	100
1	72	100
1	73	100
1	74	100
1	75	100
1	76	100
1	77	100
1	78	100
1	79	100
1	80	100
1	81	100
1	82	100
1	83	100
1	84	100
1	85	100
1	86	100
1	87	100
1	88	100
1	89	100
1	90	100
1	91	100
1	92	100
1	93	100
1	94	100
1	95	100
1	96	100
1	97	100
1	98	100
1	99	100
1	100	100

**CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS EN 1ER Y 2DO PISO**

RUTA	MECANISMO	TIPO	ESTADO
1	1	1	1
1	2	2	2
1	3	3	3
1	4	4	4
1	5	5	5
1	6	6	6
1	7	7	7
1	8	8	8
1	9	9	9
1	10	10	10
1	11	11	11
1	12	12	12
1	13	13	13
1	14	14	14
1	15	15	15
1	16	16	16
1	17	17	17
1	18	18	18
1	19	19	19
1	20	20	20
1	21	21	21
1	22	22	22
1	23	23	23
1	24	24	24
1	25	25	25
1	26	26	26
1	27	27	27
1	28	28	28
1	29	29	29
1	30	30	30
1	31	31	31
1	32	32	32
1	33	33	33
1	34	34	34
1	35	35	35
1	36	36	36
1	37	37	37
1	38	38	38
1	39	39	39
1	40	40	40
1	41	41	41
1	42	42	42
1	43	43	43
1	44	44	44
1	45	45	45
1	46	46	46
1	47	47	47
1	48	48	48
1	49	49	49
1	50	50	50
1	51	51	51
1	52	52	52
1	53	53	53
1	54	54	54
1	55	55	55
1	56	56	56
1	57	57	57
1	58	58	58
1	59	59	59
1	60	60	60
1	61	61	61
1	62	62	62
1	63	63	63
1	64	64	64
1	65	65	65
1	66	66	66
1	67	67	67
1	68	68	68
1	69	69	69
1	70	70	70
1	71	71	71
1	72	72	72
1	73	73	73
1	74	74	74
1	75	75	75
1	76	76	76
1	77	77	77
1	78	78	78
1	79	79	79
1	80	80	80
1	81	81	81
1	82	82	82
1	83	83	83
1	84	84	84
1	85	85	85
1	86	86	86
1	87	87	87
1	88	88	88
1	89	89	89
1	90	90	90
1	91	91	91
1	92	92	92
1	93	93	93
1	94	94	94
1	95	95	95
1	96	96	96
1	97	97	97
1	98	98	98
1	99	99	99
1	100	100	100

**LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION**

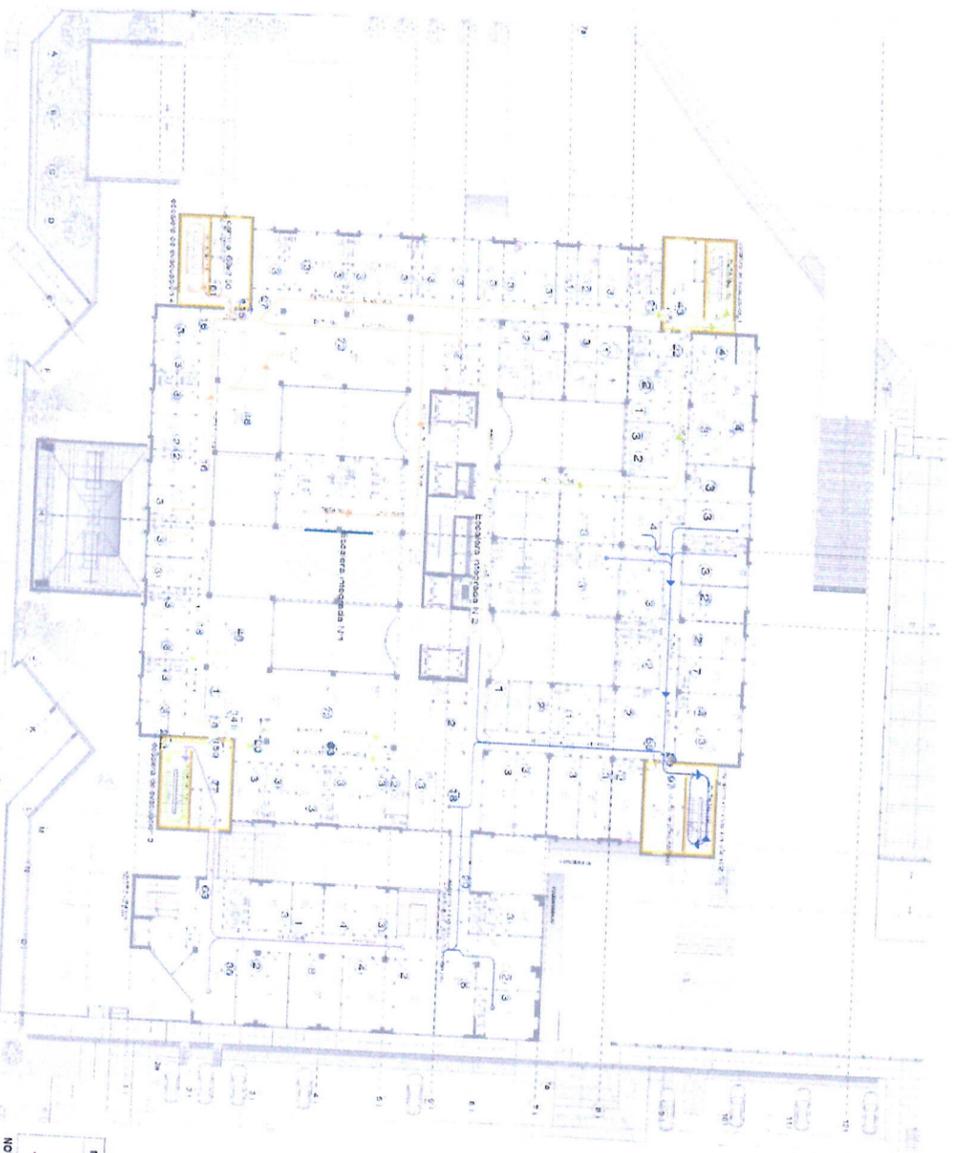
Color	Descripción
Rojo	Ruta de Evacuación
Amarillo	Ruta de Evacuación
Verde	Ruta de Evacuación
Azul	Ruta de Evacuación
Púrpura	Ruta de Evacuación
Negro	Ruta de Evacuación
Blanco	Ruta de Evacuación
Gris	Ruta de Evacuación
Verde claro	Ruta de Evacuación
Amarillo claro	Ruta de Evacuación
Verde oscuro	Ruta de Evacuación
Azul oscuro	Ruta de Evacuación
Púrpura oscuro	Ruta de Evacuación
Negro oscuro	Ruta de Evacuación
Blanco oscuro	Ruta de Evacuación
Gris oscuro	Ruta de Evacuación
Verde muy claro	Ruta de Evacuación
Amarillo muy claro	Ruta de Evacuación
Verde muy oscuro	Ruta de Evacuación
Azul muy oscuro	Ruta de Evacuación
Púrpura muy oscuro	Ruta de Evacuación
Negro muy oscuro	Ruta de Evacuación
Blanco muy oscuro	Ruta de Evacuación
Gris muy oscuro	Ruta de Evacuación







**RUTA DE EVACUACION NIVEL 3**



**CUADRO DE APOYO POR RUTAS Y PISOS**

Ruta	Piso	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
3	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
5	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
6	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
7	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
8	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
9	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

**CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS EN 1ER Y 2DO PISO**

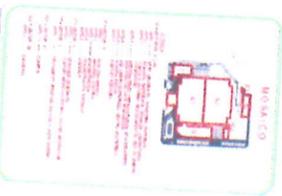
Ruta	Medio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
3	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
5	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
6	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
7	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
8	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
9	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

**LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION**

Color	Descripción
Rojo	Salidas de Emergencia
Naranja	Rutas de Evacuación
Amarillo	Corredores
Verde	Escaleras
Cian	Ascensores
Púrpura	Recepción
Blanco	Oficinas
Grises	Salas de espera
Verde claro	Plantas
Verde oscuro	Áreas verdes
Verde muy oscuro	Áreas verdes

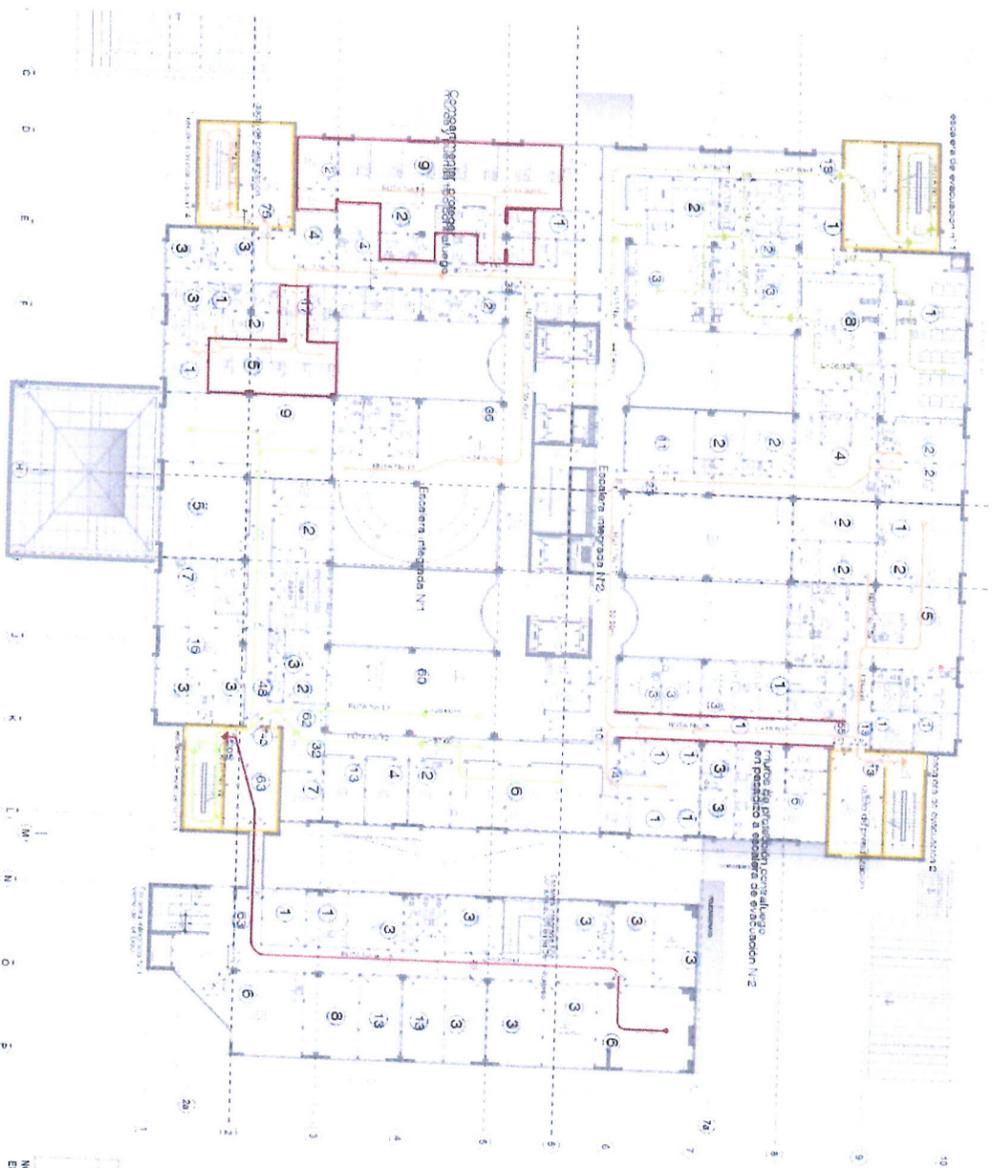
**SIEMBROS** SIEMBROS RESISTENTES AL FUEGO  
**SIEMBROS RESISTENTES AL FUEGO POR 1 HORA**  
**RNE-A 138. art. 81. COM PUERTAS CONTRAFUEGO.**  
**SIEMBROS RESISTENTES AL FUEGO POR 1 HORA EN**  
**ASIMIENTOS O AREAS DE PASADIZO RNE-A 138. art. 82. 83.**

**NOTAS:**  
 - Elementos estructurales: - armaduras en vigas y columnas de concreto armado.  
 - Armaduras en concreto estructural y adobe h. eco.  
 - En paredes y tabiques de ladrillo de arcilla





### RUTA DE EVACUACION NIVEL 4



**CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS**

Ruta	Piso	Aforo
1	1	100
1	2	100
1	3	100
1	4	100
1	5	100
1	6	100
1	7	100
1	8	100
1	9	100
1	10	100
1	11	100
1	12	100
1	13	100
1	14	100
1	15	100
1	16	100
1	17	100
1	18	100
1	19	100

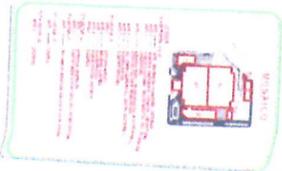
**CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS EN 1ER Y 2DO PISO**

Ruta	Medio de Evacuación
1	Escalera
2	Escalera
3	Escalera
4	Escalera
5	Escalera
6	Escalera
7	Escalera
8	Escalera
9	Escalera
10	Escalera
11	Escalera
12	Escalera
13	Escalera
14	Escalera
15	Escalera
16	Escalera
17	Escalera
18	Escalera
19	Escalera

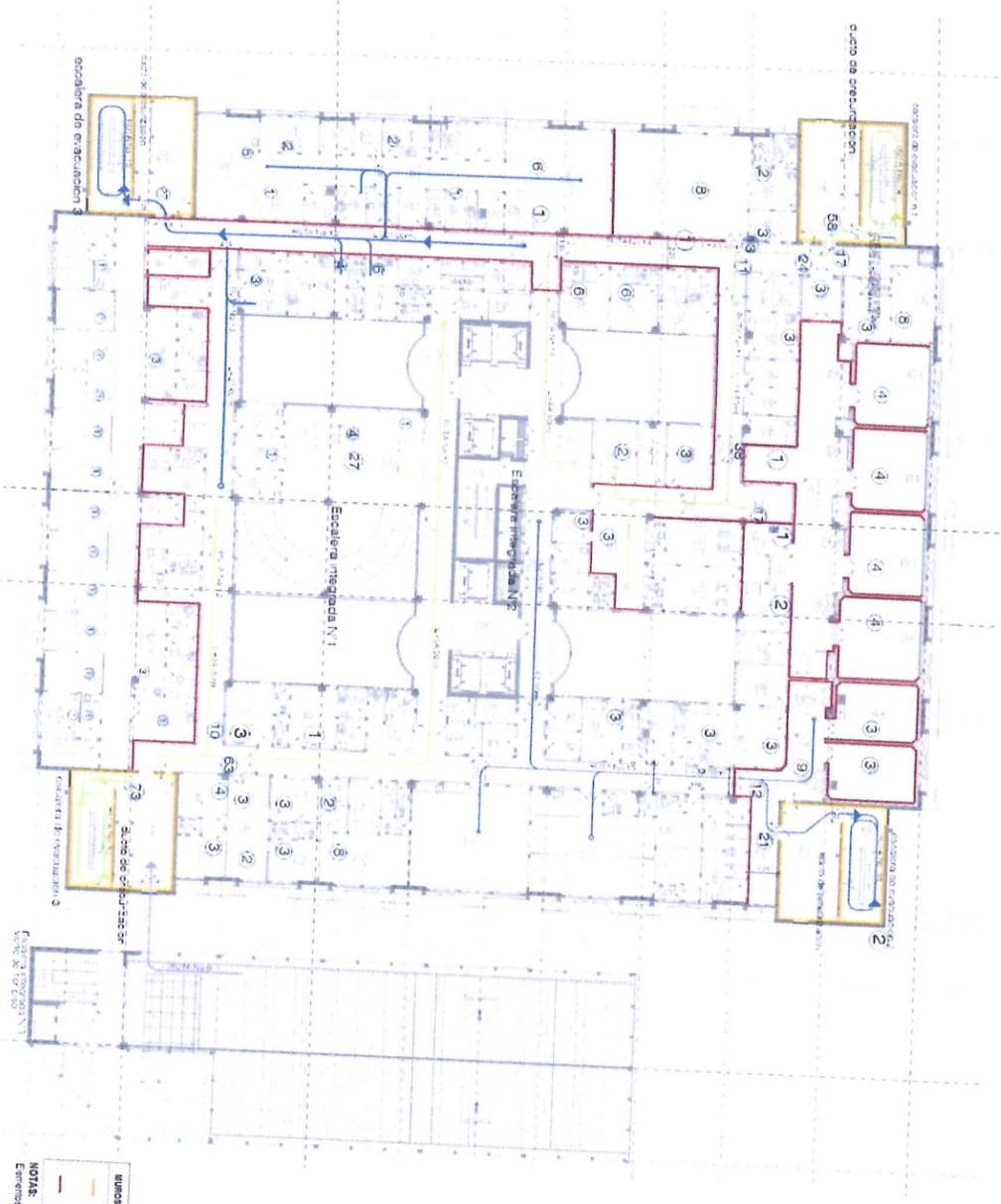
**LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION**

Color	Descripción
Rojo	Ruta de evacuación principal
Naranja	Ruta de evacuación secundaria
Amarillo	Ruta de evacuación terciaria
Verde	Ruta de evacuación cuaternaria
Cian	Ruta de evacuación quinary
Azul	Ruta de evacuación hexary
Púrpura	Ruta de evacuación septary
Rosado	Ruta de evacuación octary
Gris	Ruta de evacuación novary
Blanco	Ruta de evacuación decary

- NOTAS:**
- Elementos estructurales: - Arquitecturas en vigas y columnas de concreto armado
  - - Arquitecturas en vigas de concreto estructural / acero buceo
  - - Estructuras y techos de hierro o acrílico



**RUTA DE EVACUACION NIVEL 5**



**CUADRO DE Aforo POR RUTAS Y PISOS**

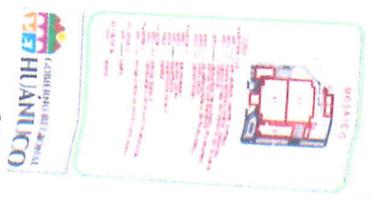
PISO	RUTA	AFORO
1er PISO	R1	100
	R2	100
	R3	100
	R4	100
	R5	100
	R6	100
	R7	100
	R8	100
	R9	100
	R10	100
2do PISO	R11	100
	R12	100
	R13	100
	R14	100
	R15	100
	R16	100
	R17	100
	R18	100
	R19	100
	R20	100
3er PISO	R21	100
	R22	100
	R23	100
	R24	100
	R25	100
	R26	100
	R27	100
	R28	100
	R29	100
	R30	100
4to PISO	R31	100
	R32	100
	R33	100
	R34	100
	R35	100
	R36	100
	R37	100
	R38	100
	R39	100
	R40	100
5to PISO	R41	100
	R42	100
	R43	100
	R44	100
	R45	100
	R46	100
	R47	100
	R48	100
	R49	100
	R50	100

**LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION**

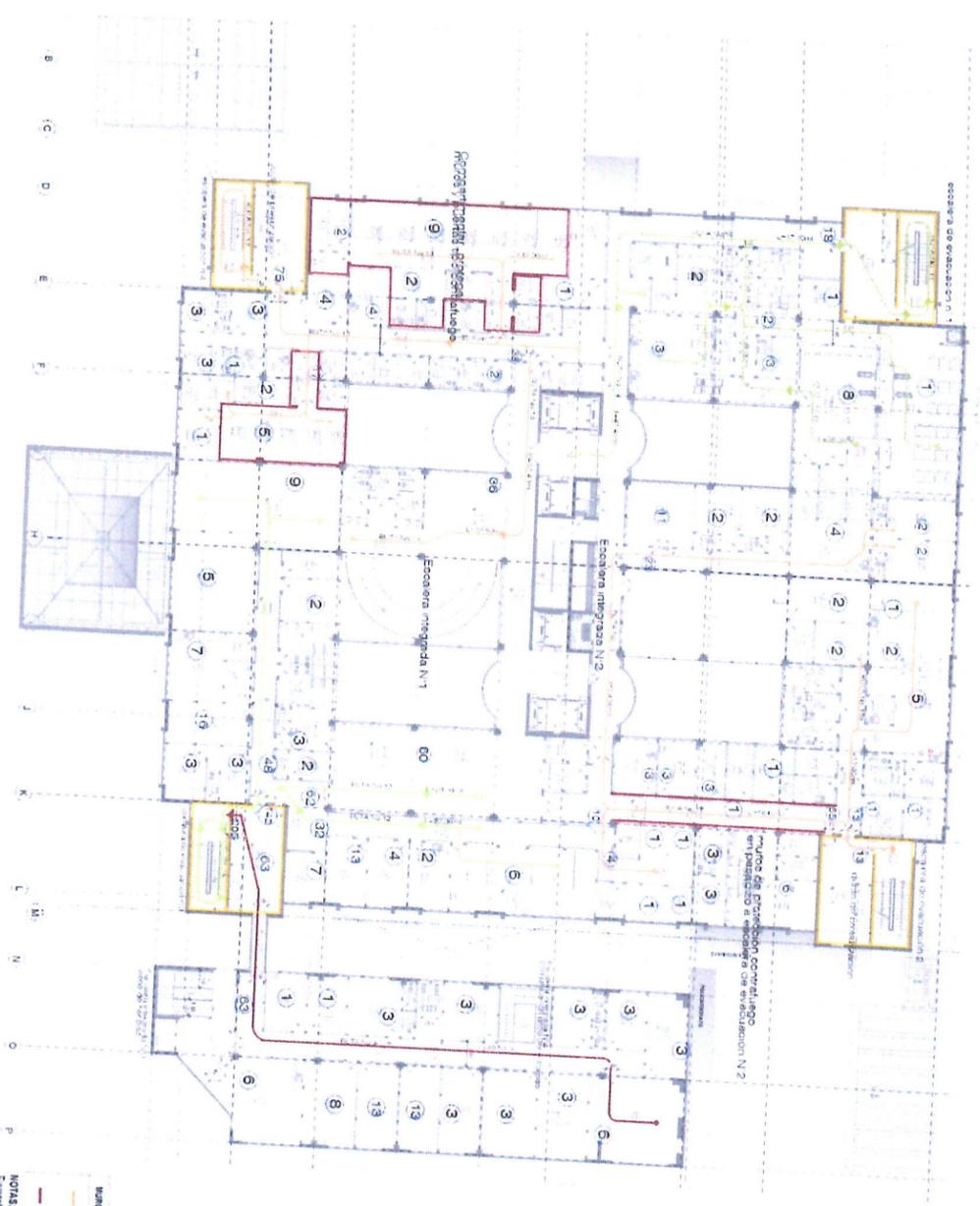
Color	Descripción
Rojo	Ruta principal de evacuación
Azul	Ruta secundaria de evacuación
Verde	Ruta de evacuación alternativa
Naranja	Ruta de evacuación de emergencia
Púrpura	Ruta de evacuación de emergencia
Amarelo	Ruta de evacuación de emergencia
Cyan	Ruta de evacuación de emergencia
Magenta	Ruta de evacuación de emergencia
Black	Ruta de evacuación de emergencia

**NOTAS:**

- Señalar en rojo y contarlas de dentro hacia afuera
- Señalar en azul y contarlas de dentro hacia afuera
- Señalar en verde y contarlas de dentro hacia afuera
- Señalar en naranja y contarlas de dentro hacia afuera
- Señalar en púrpura y contarlas de dentro hacia afuera
- Señalar en amarillo y contarlas de dentro hacia afuera
- Señalar en cian y contarlas de dentro hacia afuera
- Señalar en magenta y contarlas de dentro hacia afuera
- Señalar en negro y contarlas de dentro hacia afuera



**ruta de evacuacion nivel 6**



**CUADRO DE APROX POR RUTAS Y PISOS**

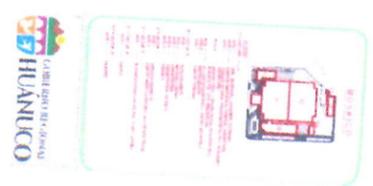
Ruta	Piso	Uso	Superficie (m²)	Personas	Equipamiento
1	6	Uso Común	100	100	Extintores
2	6	Uso Común	100	100	Extintores
3	6	Uso Común	100	100	Extintores
4	6	Uso Común	100	100	Extintores
5	6	Uso Común	100	100	Extintores
6	6	Uso Común	100	100	Extintores
7	6	Uso Común	100	100	Extintores
8	6	Uso Común	100	100	Extintores
9	6	Uso Común	100	100	Extintores
10	6	Uso Común	100	100	Extintores
11	6	Uso Común	100	100	Extintores
12	6	Uso Común	100	100	Extintores
13	6	Uso Común	100	100	Extintores
14	6	Uso Común	100	100	Extintores
15	6	Uso Común	100	100	Extintores
16	6	Uso Común	100	100	Extintores
17	6	Uso Común	100	100	Extintores
18	6	Uso Común	100	100	Extintores
19	6	Uso Común	100	100	Extintores

**LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION**

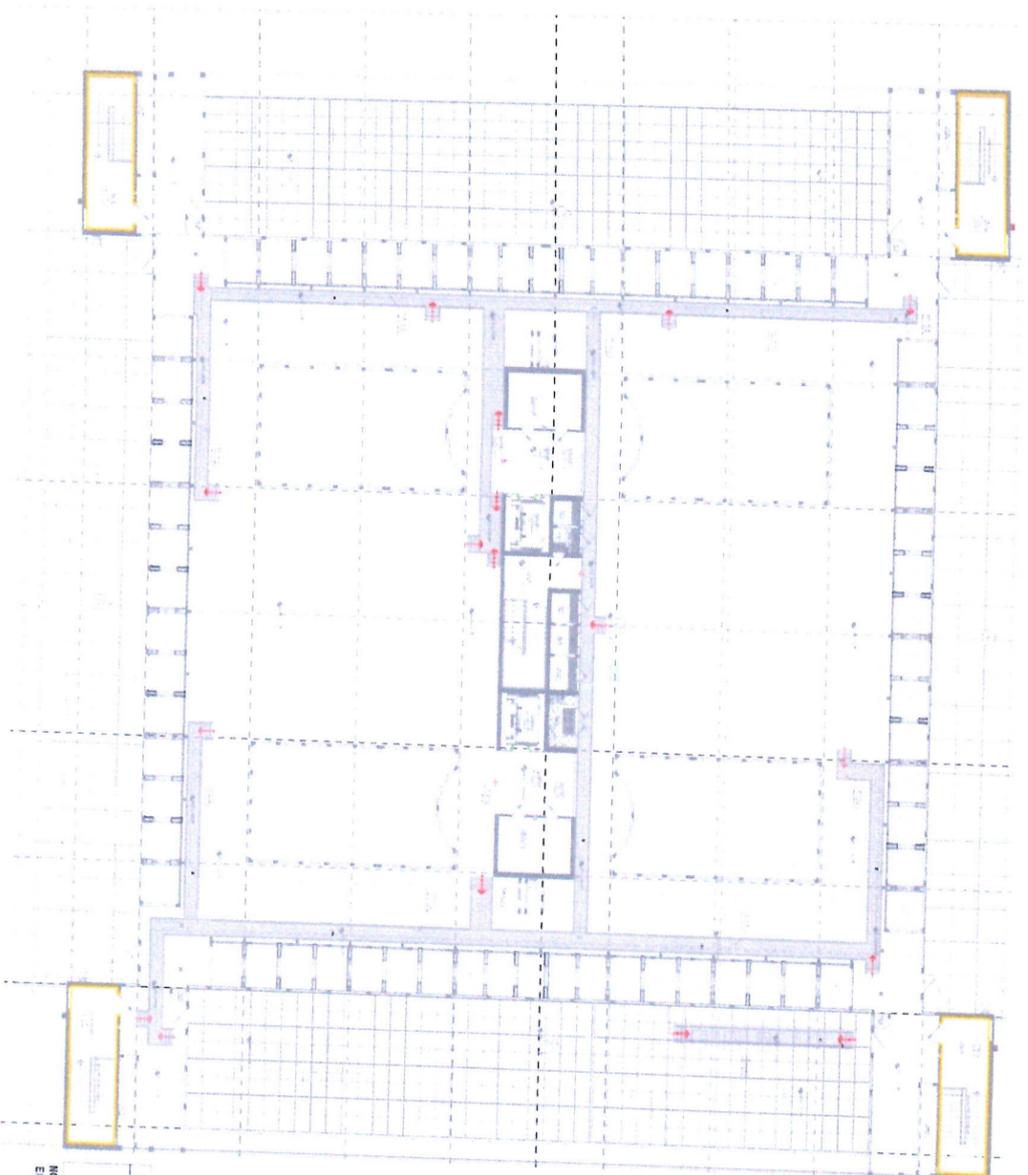
Color	Descripción
Rojo	Uso Común
Amarillo	Uso Común con extintores
Azul	Uso Común con extintores y botiquín
Verde	Uso Común con extintores, botiquín y sillas de ruedas
Naranja	Uso Común con extintores y sillas de ruedas
Púrpura	Uso Común con extintores, botiquín y sillas de ruedas
Blanco	Uso Común con extintores
Grigio	Uso Común con extintores y botiquín
Verde claro	Uso Común con extintores, botiquín y sillas de ruedas
Naranja claro	Uso Común con extintores y sillas de ruedas
Púrpura claro	Uso Común con extintores, botiquín y sillas de ruedas

**NOTAS**

- Emblemas estándares - señaladas en rojo y color de código verde
- Señales en - señaladas de color naranja y verde claro
- Extintores y botiquines de primeros auxilios



**RUTA DE EVACUACION NIVEL 7**



CUADRO DE ACERO POR RUTAS Y PISOS

NO. DE RUTA	NO. DE PISO	NO. DE ACERO	NO. DE PISO	NO. DE ACERO
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10
11	11	11	11	11
12	12	12	12	12
13	13	13	13	13
14	14	14	14	14
15	15	15	15	15
16	16	16	16	16
17	17	17	17	17
18	18	18	18	18
19	19	19	19	19
20	20	20	20	20
21	21	21	21	21
22	22	22	22	22
23	23	23	23	23
24	24	24	24	24
25	25	25	25	25
26	26	26	26	26
27	27	27	27	27
28	28	28	28	28
29	29	29	29	29
30	30	30	30	30
31	31	31	31	31
32	32	32	32	32
33	33	33	33	33
34	34	34	34	34
35	35	35	35	35
36	36	36	36	36
37	37	37	37	37
38	38	38	38	38
39	39	39	39	39
40	40	40	40	40
41	41	41	41	41
42	42	42	42	42
43	43	43	43	43
44	44	44	44	44
45	45	45	45	45
46	46	46	46	46
47	47	47	47	47
48	48	48	48	48
49	49	49	49	49
50	50	50	50	50
51	51	51	51	51
52	52	52	52	52
53	53	53	53	53
54	54	54	54	54
55	55	55	55	55
56	56	56	56	56
57	57	57	57	57
58	58	58	58	58
59	59	59	59	59
60	60	60	60	60
61	61	61	61	61
62	62	62	62	62
63	63	63	63	63
64	64	64	64	64
65	65	65	65	65
66	66	66	66	66
67	67	67	67	67
68	68	68	68	68
69	69	69	69	69
70	70	70	70	70
71	71	71	71	71
72	72	72	72	72
73	73	73	73	73
74	74	74	74	74
75	75	75	75	75
76	76	76	76	76
77	77	77	77	77
78	78	78	78	78
79	79	79	79	79
80	80	80	80	80
81	81	81	81	81
82	82	82	82	82
83	83	83	83	83
84	84	84	84	84
85	85	85	85	85
86	86	86	86	86
87	87	87	87	87
88	88	88	88	88
89	89	89	89	89
90	90	90	90	90
91	91	91	91	91
92	92	92	92	92
93	93	93	93	93
94	94	94	94	94
95	95	95	95	95
96	96	96	96	96
97	97	97	97	97
98	98	98	98	98
99	99	99	99	99
100	100	100	100	100

CUADRO DE MEDIOS DE EVACUACION POR RUTAS EN 1ER Y 2DO PISO

NO. DE RUTA	NO. DE PISO	NO. DE MEDIOS	NO. DE PISO	NO. DE MEDIOS
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10
11	11	11	11	11
12	12	12	12	12
13	13	13	13	13
14	14	14	14	14
15	15	15	15	15
16	16	16	16	16
17	17	17	17	17
18	18	18	18	18
19	19	19	19	19
20	20	20	20	20
21	21	21	21	21
22	22	22	22	22
23	23	23	23	23
24	24	24	24	24
25	25	25	25	25
26	26	26	26	26
27	27	27	27	27
28	28	28	28	28
29	29	29	29	29
30	30	30	30	30
31	31	31	31	31
32	32	32	32	32
33	33	33	33	33
34	34	34	34	34
35	35	35	35	35
36	36	36	36	36
37	37	37	37	37
38	38	38	38	38
39	39	39	39	39
40	40	40	40	40
41	41	41	41	41
42	42	42	42	42
43	43	43	43	43
44	44	44	44	44
45	45	45	45	45
46	46	46	46	46
47	47	47	47	47
48	48	48	48	48
49	49	49	49	49
50	50	50	50	50
51	51	51	51	51
52	52	52	52	52
53	53	53	53	53
54	54	54	54	54
55	55	55	55	55
56	56	56	56	56
57	57	57	57	57
58	58	58	58	58
59	59	59	59	59
60	60	60	60	60
61	61	61	61	61
62	62	62	62	62
63	63	63	63	63
64	64	64	64	64
65	65	65	65	65
66	66	66	66	66
67	67	67	67	67
68	68	68	68	68
69	69	69	69	69
70	70	70	70	70
71	71	71	71	71
72	72	72	72	72
73	73	73	73	73
74	74	74	74	74
75	75	75	75	75
76	76	76	76	76
77	77	77	77	77
78	78	78	78	78
79	79	79	79	79
80	80	80	80	80
81	81	81	81	81
82	82	82	82	82
83	83	83	83	83
84	84	84	84	84
85	85	85	85	85
86	86	86	86	86
87	87	87	87	87
88	88	88	88	88
89	89	89	89	89
90	90	90	90	90
91	91	91	91	91
92	92	92	92	92
93	93	93	93	93
94	94	94	94	94
95	95	95	95	95
96	96	96	96	96
97	97	97	97	97
98	98	98	98	98
99	99	99	99	99
100	100	100	100	100

**LENDIA DE RUTAS DE EVACUACION**

Color	Descripción
Rojo	Salidas de Emergencia
Azul	Rutas de Evacuación
Verde	Corredores
Naranja	Escaleras
Púrpura	Ascensores
Blanco	Áreas de Espera
Grigio	Áreas de Servicio
Verde Claro	Áreas de Recreo
Verde Oscuro	Áreas de Estudio
Verde Muy Oscuro	Áreas de Conferencia
Verde Negro	Áreas de Almacenamiento
Verde Gris	Áreas de Mantenimiento
Verde Marrón	Áreas de Limpieza
Verde Negro Oscuro	Áreas de Seguridad
Verde Negro Muy Oscuro	Áreas de Emergencia

**NOTAS**  
 Elementos estructurales:  
 - armaduras en vigas y columnas de concreto armado.  
 - armaduras en vigas de concreto armado.  
 En paredes y techos se indican en azul.



**RELACION DE BRIGADISTAS HOSPITALARIOS ACTIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
01	ACUÑA ORBEZO KATERINE IBEET	
02	AGAMA SALAZAR LAURA	945825861
03	ALBORNOZ CAJAS LUIS DANIEL	933124811
04	ARBILDO PEREZ MANUEL H.	900940855
05	BARBOZA VELA MARTHA	924431002
06	BURGOS HUERTA ADA NICOLASA	965397856
07	CALLUPE BARRUETA MAYUMI LIS	985260939
08	CAPCHA SERNA GERMAN	927126715
09	CAQUI ACOSTA CELEDONIA	999557720
10	CASTRO ALVARADO JHERSINIO MANUEL	940150538
11	CAYCHO YALICO TESSY PAOLA	942810734
12	CRISPIN PONCE MARCO ANTONIO	962887724
13	CRUZ ORDUÑA ERICKA ELIZABETH	951996987
14	DEPAZ GODOY BERNARDO	949041140
15	DURAND VASQUEZ NANCY MARILU	970965800
16	FABIAN CARHUA TONY EMERSON	937387238
17	FERNANDEZ SAROMO RAQUEL	916244215
18	FERRER ALVA GUISELA	970962500
19	FLORES MARTINEZ MAYDA	976005764
20	GARCIA JAIMES EDITH MARLENY	942997312
21	GARCIA ROJAS VELIA EDITH	949842266
22	GARCILAZO ESPINOZA JERONIMO TEOFILO	949839696
23	GOMEZ BALDEON LUZ LUCY	955843002
24	LOARTE ORTEGA MARIBEL	975920066
25	MARCELLINI DURAND YENNY	975046880
26	MAYHUA CHAVEZ MARISOL	945836959
27	MEDRANO CONDEZO NATALIA	977151673
28	NIETO DAZA MANUEL ISRAEL	957921183
29	ORTEGA PRINCIPE NOE DERICK	949851538
30	RIOS CIEZA ROGER ANTONIO	962607174
31	ROJAS TALANCHA HILDA ROSA	928268244
32	SALAZAR CARLOS GIOCONDA MILUSKA	949342101
33	SALAZAR ROJAS BERNAVITA	999772863
34	TRUJILLO TALANCHA DEMETRIA GUADALUPE	997137436
35	VALVERDE SALVADOR YANINA JUDITH	929747054
36	VILLARREAL SUAREZ YONEL MERLIN	962609200
37	VILLOGAS CONTRERAS KAREN	976148042
		999628250

## 7.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS I DESASTRES

### **Notificación del Evento:**

Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad del hospital. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

**Declaratoria de Alerta / Alarma:** La alerta es la situación declarada por la autoridad de salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres.

**Alerta Verde,** situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo

**Alerta Amarilla,** situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo

**Alerta Roja,** situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

### **En caso de Alerta Verde:**

- Actualizar y revisar los recursos de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso
- Elaborar y difundir el rol de retenes del personal
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos
- Disponer el directorio del personal y otras instituciones

### **En caso de Alerta Amarilla:**

- Refuerzo preventivo de guardias
- Operativizar el rol de retenes
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte
- Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicamentos e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas

### **En caso de Alerta Roja:**

- Activar el EMED
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada
- Los brigadistas deben estar presentes en el EMED y coordinar con los establecimientos de salud
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos

**ALARMA:** En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso del sistema de sirenas y altoparlantes del HRHVM, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectiva.

**7.4 RED RADIAL Y DE TELEFONIA PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL**

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FRECUENCIA
MINSA	DIR. EJE. DE EMERGENCIAS DESASTRES EN SALUD	3165.0 VHF - USB
MINSA	MINISTERIO DE SALUD	

INSTITUCION	TELEFONO
Dirección Regional de Huánuco	062 - 513488
SAMU	982218134
Gobierno Regional de Huánuco	062 - 512124
Compañía de Bomberos	062 - 513333
Compañía de Agua	062 - 515669
Empresas Eléctricas	062 - 481300
Policía Nacional del Perú	062 - 513117
Municipalidad Provincial de Huánuco	062 - 513340
SEDA - Huánuco	996568141
Electrocentro - Huánuco	064 - 481313